



2022-00184

INFORME SECRETARIAL

Señor juez, a su despacho el proceso Verbal, informándole que regresó del Tribunal Superior Sala Civil-Familia, para proveer.

Barranquilla, 14 de marzo de 2024-

KASANDRA PAREJO
LA SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: DELFINA PORTO TOLEDO
DEMANDADOS: BANCO GNB SUDAMERIS S.A. y ASEGURADORA
SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
RADICADO: 08001-31-53-008-2022-00184-00

En el correo institucional de este Despacho se recibió la providencia adiada 15 de Diciembre de 2023, mediante la cual el Tribunal Superior de Barranquilla, revoca la sentencia de primera instancia fechada 4 de agosto de 2023 proferida por este juzgado.

Por mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia adiada 15 de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ

Auto notificado por estado de fecha 15 de marzo de 2024

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca9a7d2d8e71cd788cbc1416d4ccf76b068a766a52256b047123881a8ec570c7**

Documento generado en 14/03/2024 04:00:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>